



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	024 - 2018 - 00484 - 00	Ejecutivo Singular	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS	PURE DONUTS SAS	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	15/09/2022	19/09/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 2022-09-14 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS, REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO ENTRADASOFAJCTOESBTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

LORENA BEATRIZ MANJARRÉS VERA
SECRETARIO(A)



JAMES RENÉ VELÁSQUEZ POLANÍA
ABOGADO

22

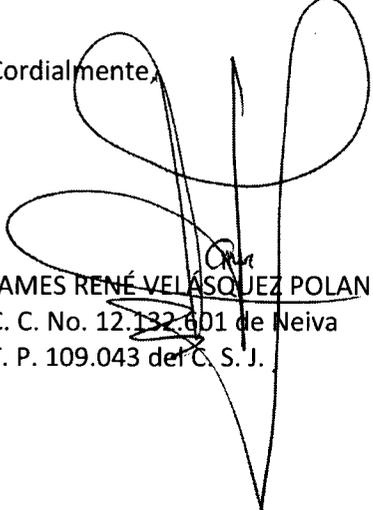
SEÑOR
JUEZ CUARTO (4) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

REFERENCIA: PROCESO No. 024-2018-00484
EJECUTIVO
DEMANDANTE: IIMEC INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.A.S.
DEMANDADOS: PURE DONUTS S.A.S. Y OTROS.

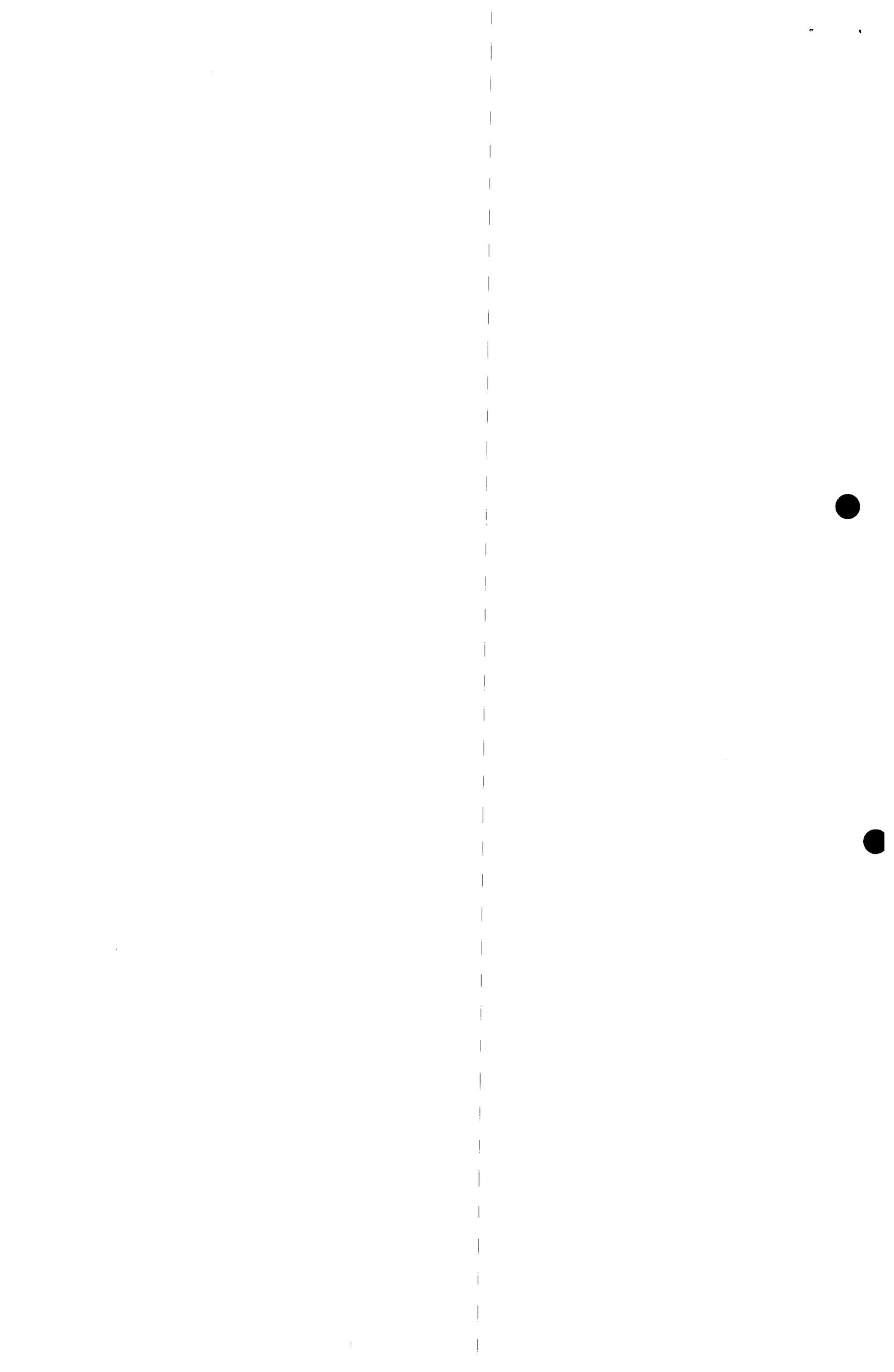
JAMES RENÉ VELÁSQUEZ POLANÍA, obrando en mi condición de apoderado especial del demandante, presento liquidación del crédito.

Capital. Costas procesales \$5.668.000,00

Cordialmente,



JAMES RENÉ VELÁSQUEZ POLANÍA
C. C. No. 12.132.601 de Neiva
T. P. 109.043 del C. S. J.



RV: LIQUIDACIÓN CRÉDITO. Rad. 024-2018-00484

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 12/09/2022 12:35

Para: James Rene Velasquez Polania <james.abogado.12@gmail.com>

23
④

ANOTACION

Radicado No. 5614-2022, Entidad o Señor(a): JAMES RENÉ VELÁSQUEZ P - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Aportar liquidación de crédito, Observaciones: LIQUIDACIÓN CRÉDITO//De: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> Enviado: lunes, 12 de septiembre de 2022 8:29//SPB

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL HAZ CLICK AQUÍ

Horario de atención:

Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.



Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

Cordialmente



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 12 de septiembre de 2022 8:29

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: LIQUIDACIÓN CRÉDITO. Rad. 024-2018-00484

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	
RADICADO	5614-2022
Fecha Recibido	12-9-2022
Número de Folios	2
Ciudad Recepción	SPB

Juzgado 4 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

De: JAMES RENE VELASQUEZ POLANIA <james.abogado.12@gmail.com>

Enviado: lunes, 12 de septiembre de 2022 8:09 a. m.

Para: Juzgado 04 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.
<j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN CRÉDITO. Rad. 024-2018-00484

SEÑOR

JUEZ CUARTO (4) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

REFERENCIA: PROCESO No. 024-2018-00484
EJECUTIVO
DEMANDANTE: IIMEC INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.A.S.
DEMANDADOS: PURE DONUTS S.A.S. Y OTROS.

JAMES RENÉ VELÁSQUEZ POLANÍA, obrando en mi condición de apoderado especial del demandante, presento liquidación del crédito.

Capital. Costas procesales \$5.668.000,00

Cordialmente,

JAMES RENÉ VELÁSQUEZ POLANÍA
C. C. No. 12.132.601 de Neiva
T. P. 109.043 del C. S. J.

